REGLAMENTO OFICIAL

CAYÓN BACKYARD 2027

17 y 18 de abril de 2027 · Santa María de Cayón · Cantabria

6,706 km por vuelta · 30 vueltas máximo · 201,18 km máximo

INSCRIPCIÓN: 50 € POR PARTICIPANTE

APERTURA: MARTES 1 DE DICIEMBRE DE 2026 · 20:00 H

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La prueba se denomina Cayón Backyard 2027 y se celebrará los días 17 y 18 de abril de 2027.

ARTÍCULO 2. LUGAR Y HORARIO

La salida y llegada estarán ubicadas en la Bolera Cubierta de La Encina de Cayón, dentro del Complejo Deportivo Fernando Astobiza, en Santa María de Cayón (Cantabria). La primera salida tendrá lugar a las 09:00 horas del sábado 17 de abril de 2027.

ARTÍCULO 3. INSCRIPCIONES, CUOTA Y REQUISITOS

La cuota de inscripción será de 50 € por participante e incluye participación, dorsal, cronometraje y control, avituallamientos, bolsa del corredor y servicios propios previstos por la organización.

Las inscripciones se abrirán el martes 1 de diciembre de 2026 a las 20:00 horas y permanecerán abiertas hasta agotar las plazas o, como máximo, hasta el domingo 14 de marzo de 2027.

Si se agotan los dorsales disponibles, se habilitará una lista de espera para optar a una plaza en caso de baja. La inclusión no garantiza la obtención de dorsal; la organización contactará con las personas inscritas según el orden que establezca.

La renuncia o baja del dorsal deberá comunicarse hasta el lunes 1 de marzo de 2027. La cesión o cambio de titularidad podrá realizarse hasta el domingo 14 de marzo de 2027. Después de esas fechas no se admitirán renuncias ni cambios salvo autorización expresa de la organización.

Solo podrán participar personas que hayan cumplido los 18 años en la fecha de la prueba.

ARTÍCULO 4. DORSALES Y BRIEFING

Recogida de dorsales: viernes 16 de abril, de 18:00 a 21:00, y sábado 17 de abril, de 07:00 a 08:00. El briefing será el sábado 17 a las 08:30 y la asistencia será obligatoria.

ARTÍCULO 5. FORMATO

La prueba seguirá el formato Backyard. Cada vuelta tendrá 6,706 km y deberá completarse en un máximo de 60 minutos. Cada nueva salida tendrá lugar una hora después de la anterior.

ARTÍCULO 6. DISTANCIA MÁXIMA

La prueba tendrá un máximo de 30 vueltas, con una distancia máxima de 201,18 km.

ARTÍCULO 7. AUTOSUFICIENCIA Y AVITUALLAMIENTO

La prueba se desarrollará bajo un principio de autosuficiencia. Cada participante podrá llevar su comida y bebida y disponer de ella en la zona habilitada. La organización también proporcionará alimentos y bebidas en esa zona.

ARTÍCULO 8. MESAS, SILLAS Y UTENSILIOS

La organización pondrá mesas y sillas a disposición de los participantes en la zona de descanso y avituallamiento. Cada participante deberá llevar su propio recipiente (plato, cuenco o similar) y sus propios cubiertos para consumir los alimentos. La organización no facilitará recipientes ni cubiertos.

ARTÍCULO 9. ASISTENTES

Cada participante podrá contar con una única persona asistente en la zona de avituallamiento y descanso. El asistente podrá ser sustituido, pero solo habrá uno por participante en cada momento.

ARTÍCULO 10. ASISTENCIA EN EL RECORRIDO

No estará permitida asistencia externa fuera de la zona de salida/meta y avituallamiento. No se podrán recibir alimentos, bebidas, material ni acompañamiento durante el recorrido.

ARTÍCULO 11. BASTONES

No estará permitido el uso de bastones.

ARTÍCULO 12. TELÉFONO Y MÚSICA

Se permite llevar teléfono móvil para llamadas, aplicaciones de carrera, fotografías y otras funciones, pero no utilizarlo como reproductor de música. También están prohibidos auriculares y cascos; su uso supondrá la eliminación inmediata.

ARTÍCULO 13. SALIDA DE CADA VUELTA

Los participantes deberán estar preparados antes de cada salida. No se permitirá incorporarse una vez iniciada la vuelta.

ARTÍCULO 14. TIEMPO MÁXIMO

Cada vuelta deberá completarse en un máximo de 60 minutos.

ARTÍCULO 15. ELIMINACIÓN

Será motivo de eliminación no completar una vuelta en 60 minutos, no estar preparado para la salida, abandonar, recibir asistencia no autorizada, utilizar material prohibido o incumplir el reglamento. No habrá reincorporación.

ARTÍCULO 16. ABANDONO

Todo participante que abandone deberá comunicarlo a la organización. El abandono será definitivo.

ARTÍCULO 17. RECORRIDO

El recorrido tendrá aproximadamente 6,706 km y estará señalizado. La organización podrá modificarlo por seguridad, permisos, obras, meteorología u otras circunstancias.

ARTÍCULO 18. CONTROL Y CRONOMETRAJE

La organización establecerá los sistemas de control y cronometraje necesarios. El número de vueltas completadas será el elemento principal de las clasificaciones.

ARTÍCULO 19. CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

Habrá clasificación general masculina y femenina. Ganará quien complete más vueltas. Si varios completan 30 vueltas, decidirá el orden de llegada en la última vuelta.

ARTÍCULO 20. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

Los equipos estarán formados por 2, 3 o 4 participantes y podrán ser masculinos, femeninos o mixtos. Para la puntuación se eliminarán las dos peores puntuaciones de cada equipo y se contabilizarán las dos mejores. Cada participante solo podrá formar parte de un equipo.

ARTÍCULO 21. DESEMPATES POR EQUIPOS

En caso de empate: 1) mayor número de vueltas del primer participante que puntúa; 2) mayor número de vueltas del segundo; 3) orden de llegada del segundo participante que puntúa en su última vuelta.

ARTÍCULO 22. MATERIAL

Cada participante deberá disponer del material personal necesario. La organización podrá establecer material obligatorio según las condiciones. Será obligatorio llevar frontal desde el inicio de la vuelta 13.

ARTÍCULO 23. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD SOBRE EL ESTADO FÍSICO

Cada participante deberá ser consciente de su estado físico y de salud, así como de su capacidad para afrontar el esfuerzo de la prueba. La decisión de tomar la salida y continuar participando deberá realizarse con responsabilidad, atendiendo a sus condiciones y a cualquier síntoma que pueda comprometer su seguridad. La organización podrá recomendar o exigir la retirada por motivos razonables de seguridad.

Será obligatorio firmar un consentimiento de participación y responsabilidad. La organización lo enviará por correo electrónico para que pueda devolverse firmado o podrá firmarse presencialmente el día de la prueba, antes de la salida. La participación quedará supeditada a la entrega del documento firmado. Los participantes deberán seguir las indicaciones de la organización y de los servicios de emergencia.

ARTÍCULO 24. METEOROLOGÍA

La organización podrá modificar horarios, recorrido, número de vueltas o suspender la prueba si las condiciones suponen un riesgo.

ARTÍCULO 25. MEDIO AMBIENTE

Deberá respetarse el entorno. Queda prohibido arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas.

ARTÍCULO 26. CONDUCTA

Los participantes deberán mantener una conducta deportiva y respetuosa. Las conductas que pongan en riesgo a otras personas podrán ser sancionadas con eliminación.

ARTÍCULO 27. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán presentarse ante la organización dentro del plazo que esta determine.

ARTÍCULO 28. MODIFICACIÓN

La organización podrá modificar o ampliar el reglamento por motivos organizativos, de seguridad, legales o deportivos.

ARTÍCULO 29. ACEPTACIÓN

La inscripción y participación implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

ARTÍCULO 30. DERECHOS DE IMAGEN

La participación podrá implicar la captación de imágenes y vídeos durante la prueba para su utilización en medios de comunicación, redes sociales y medios promocionales, de acuerdo con la normativa aplicable.

ARTÍCULO 31. DISPOSICIÓN FINAL

Todo aquello que no esté contemplado será resuelto por la organización de Cayón Backyard 2027, atendiendo a la seguridad, igualdad entre participantes y correcto desarrollo de la prueba.